

III. EXPLICACIÓN PORMENORIZADA Y JUSTIFICADA DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS

Los Programas Presupuestarios (PROG) son:

- 1.- Tierra Segura Justa y en Paz.
- 2.- Tierra de Bienestar e Incluyente.
- 3.- Gobierno Honesto y Bien Administrado.
- 4.- Tierra Sustentable y Sostenible.

Estos son creados del Plan de Desarrollo Municipal de Hidalgo Michoacán, los cuales son los Ejes Estratégicos dentro del mismo y los cuales se determinaron desde el principio de la Administración 2018-2021, ya que el Lic. José Luis Téllez Marín, Presidente Municipal de Hidalgo Michoacán, fue el que encabezó desde entonces el Ayuntamiento y continuará al frente de la Administración 2021-2024, por lo que su administración se realizará con los mismos principios y valores que lo han distinguido como buen líder.

"**HIDALGO TIERRA DE GRANDEZA**", es el principio de la sociabilización del proyecto de gobierno actual, con ello contribuirá a seguir construyendo una nueva filosofía basada en la ética, la honestidad, la verdad, la cooperatividad, la justicia, la libertad y la democracia, en otras palabras, permitirá servir al pueblo.

Se ha trabajado durante la Administración 2021-2024 con la visión de una sociedad justa, equitativa y democrática basada en el trabajo, en la incorporación de los constantes cambios tecnológicos a los procesos productivos y en el uso racional de los recursos naturales.

Se establece como mayor premisa consolidar un entorno seguro para que nuestra comunidad pueda desarrollar todo su potencial. Por ende, la seguridad, la justicia y la protección civil se convierten en uno de los aspectos más relevantes de atención y de mayor compromiso de nuestro gobierno. Para dar solución a esta problemática se determina el siguiente fin: "Garantizar la integridad física y patrimonial de nuestra población enfrentando los problemas de manera integral actuando con firmeza e imparcialidad atendiendo la insuficiencia del estado de fuerza policial, y su presencia en las zonas con mayor incidencia delictiva del Municipio de Hidalgo."

Otro de los problemas que enfrenta el Municipio es la Pobreza que existe en la sociedad con deficiencias y carencias, no existe un fortalecimiento y desarrollo de las actividades económicas y turísticas del Municipio, inadecuados centros educativos, desatención en tema cultural y deportivo, desigualdad entre la sociedad, desprotección a grupos vulnerables, falta de equidad de género y discriminación; aunado a acciones gubernamentales pasadas ineficientes, con programas sociales insuficientes e inadecuados, obras públicas sin beneficio social, desatención en temas de salud, nutrición, vivienda, economía, transporte, vías de comunicación, separación familiar, violencia familiar, falta de comunicación gobierno-sociedad, juventud descuidada, así como el deporte y cultura. Para dar solución a esta problemática se determina el siguiente fin: "Impulsar el desarrollo social, educativo, cultural, deportivo y de salud con la finalidad de combatir la pobreza y aminorar la desigualdad, lograr un municipio con educación de calidad y permitir que las nuevas generaciones a través de la cultura y el deporte transiten hacia el ideal de sociedad humana y justa que merecemos. Dotar al municipio de Hidalgo de un sistema vial urbano, con infraestructura y espacios públicos ordenados y sustentables, además de obras de calidad en beneficio de los más vulnerables. Desarrollar políticas sociales para atención de grupos vulnerables, equidad de género, concientización sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres y la no discriminación. Comunicar las acciones de gobierno, así como crear canales de comunicación entre gobierno y los habitantes de Hidalgo"

III. EXPLICACIÓN PORMENORIZADA Y JUSTIFICADA DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS

Se ha identificado que en el Municipio de Hidalgo se cuenta con déficit en el desarrollo e innovación de la Administración Pública Municipal y transparencia en la Hacienda Pública y rendición de cuentas, ser un Gobierno propositivo que fomente la cooperación y la unidad; todo ello conlleva a una deficiencia en atención a las solicitudes de la ciudadanía, realizando una aplicación incorrecta de los gobernantes de los recursos públicos, formalizan procedimientos inadecuados para la ejecución de programas, desconocimiento de la normatividad, desarrollando una política interior en el Ayuntamiento ineficiente. Para dar solución a la problemática descrita se determina el siguiente fin: "Consolidar un gobierno honesto, eficiente y transparente, innovando en la administración pública municipal, promoviendo la rendición de cuentas, siendo un gobierno propositivo que fomente la participación y unidad social."

Y por último una explotación de los Recursos Naturales descontrolado, realizado por acciones en el sector agropecuario, silvícola, forestal inadecuados que coadyuvan a la destrucción el medio ambiente, recortando los recursos naturales con los que cuenta el Municipio, provocando que el Ayuntamiento brinde a la sociedad servicios públicos de baja calidad, insuficiente, falta de supervisión y control en la producción agropecuaria y silvícola, así como descontrol en el crecimiento de la mancha urbana en Colonias, Tenencias y Encargaturas del Orden, para ello el Municipio determina el siguiente fin: "Impulsar el desarrollo ambiental y protección del medio ambiente asegurando una explotación sustentable de los recursos naturales a través de un esquema de trabajo coordinado entre los productores y las instancias gubernamentales, implementando modelos sostenibles y sustentables que permitan re-orientar las formas de producción en el sector agropecuario y silvícola."

Lo anterior es a lo que se enfrenta la sociedad de nuestro Municipio, por lo que son justificaciones principales para cada programa determinado en el Presupuesto.

Las actividades a desarrollar se fundamentan para dar cumplimiento al fin que se determina en el Presupuesto de Planeación (PbR) que a su vez son los proyectos que se desarrollan en la estructura del Presupuesto y estos a su vez coadyuvaran para dar cumplimiento a los Proyectos establecidos.

PROGRAMAS:

PROG 1.- Tierra Segura Justa y en Paz.

FIN 1.- Garantizar la integridad física y patrimonial de nuestra población enfrentando los problemas de manera integral actuando con firmeza e imparcialidad atendiendo la insuficiencia del estado de fuerza policial, y su presencia en las zonas con mayor incidencia delictiva del Municipio de Hidalgo.

Proyectos (líneas de acción):

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA TRANSITO Y VIALIDAD:

1. Capacitar y mejorar el desempeño de los cuerpos de policial, con estrategias de seguridad eficientes, puntuales e integrales que prevalezca la protección de las personas, garantizando los derechos humanos y el estado de derecho

PROG 2.- Tierra de Bienestar e Incluyente.

FIN 2.- Impulsar el desarrollo social, educativo, cultural, deportivo y de salud con la finalidad de combatir la pobreza y aminorar la desigualdad, lograr un municipio con educación de un sistema vial urbano, con infraestructura y espacios públicos ordenados y sustentables, además

III. EXPLICACIÓN PORMENORIZADA Y JUSTIFICADA DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS

de obras de calidad en beneficio de los más vulnerables. desarrollar políticas sociales para atención de grupos vulnerables, equidad de género, concientización sobre las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres y la no discriminación. comunicar las acciones de gobierno, así como crear canales de comunicación entre gobierno y los habitantes de hidalgo

Proyectos (líneas de acción):

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

2. Financiamientos a solicitantes y expedición de pasaportes
3. Coordinar ferias y exposiciones, entre las cuales se encuentran rosca de reyes, feria de la maceta, feria de la conserva, sabores de hidalgo (trucha), feria del mole Agostitlan, reparación de módulos de información turística para información, feria del tamal, feria del pan, expo mueble, feria de todos santos, feria artesanal

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

- 4.- Proceso de gestión de obras, elaboración de contratos y elaboración de presupuestos
- 5.- Operatividad en la construcción y ejecución de proyectos de obras publicas
- 6.- Infraestructura básica del sector salud
- 7.- Urbanización
- 8.- Agua potable, alcantarillado y drenajes
- 9.- Vivienda
- 10.-Infraestructura Básica del Sector Educativo
- 11.- Electrificación de Poblados Rurales y Colonias Pobres
- 12.- Elaboración de Estudios Y Proyectos, Y Seguimiento Para el Control Y la Calidad de las Obras Públicas

DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

- 13.- Ejecución de los Programas de las Partes de Recurso Federal Y Municipal
- 14.- Gestionar, promover materiales a precio subsidiado y aplicar en tiempo y forma los programas sociales para así disminuir la vulnerabilidad de las familias

DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

- 15.- Campaña de salud y de fomento a la educación
- 16.- Atención a grupos vulnerables con la entrega de apoyos a la población (despensas, cobijas, útiles escolares, medicamentos, transporte, hemodiálisis, aparatos auditivos, de movilidad)
- 17.- Eventos culturales, sociales en atención a los adultos mayores, día del niño, reyes magos, entre otros en beneficios de los grupos vulnerables

INSTITUTO CIUDADHIDALGUENSE DE LA MUJER.

- 18.- Impartir pláticas y talleres para acceder a una vida libre de violencia ; así como capacitaciones para el empoderamiento de las mujeres por el cavi y poder brindar capacitación, sensibilización, atención especializada (psicológica y jurídica)
- 19.- Atención y diseñar campañas disuasivas para la prevención de la violencia de género y contra las mujeres

INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

- 20.- Preservación, reforzamiento e impulso de los conocimientos educativos en los niños, jóvenes y adultos del municipio, mediante programas, videoconferencias, conferencias y talleres educativos con diferentes contenidos, así como favorecimiento y fortalecimiento a las solicitudes por parte de las

III. EXPLICACIÓN PORMENORIZADA Y JUSTIFICADA DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS

instituciones educativas, tanto públicas como privada; así como exposiciones, festivales, conciertos, talleres y concursos; organización del "see-orienta", brindando las facilidades y el apoyo necesario

21.- organización de eventos educativos, culturales y sociales, brindando las facilidades y el apoyo necesario. organización y ejecución de desfiles y actos cívicos conmemorativos a las fechas trascendentales de nuestro municipio, estado y país

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

22.- Desarrollo y Publicación Diaria de Boletines Oficiales

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.

23.- Coordinación de Ponencias en Materia de Salud Mental Sobre Adicciones, Orientación Existencial, Procesos de Duelo, Educación Sexual, Equidad de Género. Feria de la Salud, Organización de Eventos Y Concursos Para Los Jóvenes del Municipio

INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

24.- fomento a la cultura física y el deporte a través de la organización de eventos deportivos

PROG 3.-Gobierno Honesto y Bien Administrado.

FIN 3-Consolidar un gobierno honesto, eficiente y transparente, innovando en la administración pública municipal, promoviendo la rendición de cuentas, siendo un gobierno propositivo que fomente la participación y unidad social.

Proyectos (líneas de acción):

PRESIDENCIA.

- 25.- Atención a las Solicitudes de las Demandas Sociales
- 26.- Sesiones del H. Ayuntamiento y de los Distintos Comités Presididas
- 27.- Coordinación de Acciones de Cultura, Gobierno y Patriotismo

REGIDORES.

28.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el ayuntamiento y deberá presentar un informe anual de actividades durante la segunda quincena del mes de julio de cada año, a excepción del último año de gestión, que será la primera quincena del mes de julio, así como acudir con derecho de voz y voto a las sesiones del ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos

SINDICATURA MUNICIPAL.

29.- Participación en la elaboración del proyecto de la ley de ingresos y presupuesto de egresos y supervisar cuenta pública 2022 e informes trimestrales del ejercicio 2024; así como el patrimonio municipal realizando el registro, destino, control, administración, uso, conservación, vigilancia, actualización, incorporación y desincorporación del patrimonio municipal, respecto de los bienes muebles e inmuebles; constitución y renovación de concesiones de agua

CONTRALORÍA MUNICIPAL.

- 30.- Presentar plan de trabajo anual, presentar semestralmente informes a la ASM, evaluación trimestral de desempeño y auditorias
- 31.- Presentación de declaraciones patrimoniales de los servidores públicos municipales

III. EXPLICACIÓN PORMENORIZADA Y JUSTIFICADA DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

- 32.- Notificación a los miembros de cabildo y demás comités, expedición de constancias y certificaciones, bando solemne y coordinación del informe anual del presidente
- 33.- Emisión de vistos buenos de protección civil

TESORERÍA MUNICIPAL.

- 34.- Eficientar el control interno, la recaudación, el ejercicio del gasto, la contabilización y la rendición de cuentas
- 35.- Saneamiento de Finanzas Públicas. (ADEFAS)

DIRECCIÓN JURÍDICA.

- 36.- Rendición de promociones, elaboración de contratos, asesoría a la ciudadanía, cumplimiento de obligaciones de transparencia, trámites migratorios
- 37.- Cumplimiento de pagos de resoluciones definitivas

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS.

- 38.- Expedición y Revalidación de Licencias Municipales.

OFICIALÍA MAYOR.

- 39.- Atención de requisiciones de compras, cálculo de nómina e IMSS

PROG 4.- Tierra Sustentable y Sostenible.

FIN 4- Impulsar el desarrollo ambiental y protección del medio ambiente asegurando una explotación sustentable de los recursos naturales a través de un esquema de trabajo coordinado entre los productores y las instancias gubernamentales, implementando modelos sostenibles y sustentables que permitan re-orientar las formas de producción en el sector agropecuario y silvícola.

Proyectos (líneas de acción):

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

- 40.- Expedición de licencias de obra y constancias, subdivisión y fusión de predios

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL Y RURAL.

- 41.- Convenios de colaboración, implementación de programas de apoyo al sector agropecuario y silvícola
- 42.- Capacitar al personal en temas como incendios y plagas
- 43.- Dotación de planta forestal en predios forestales

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

- 44.- Limpieza de espacios públicos y recolección de residuos sólidos, mantenimiento de luminarias
- 45.- Instalación de lámparas leds
- 46.- Campañas de esterilización y mantenimiento de maquinaria del rastro



LIC. JOSÉ LUÍS TÉLLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA
TESORERO MUNICIPAL



REGIDORES
PT / MORENA
MPIO. DE HIDALGO, MICH.
2021 * 2024

ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL
REGIDOR



REGIDORES
PT / MORENA
MPIO. DE HIDALGO, MICH.
2021 * 2024

C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDORA



ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR



Rosa Isela Merlos Q.
C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDORA



C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR



DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDORA

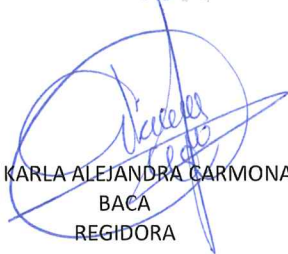


C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR



LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDORA

REGIDORES
PRI / PRD
MPIO. DE HIDALGO, MICH.
2021 * 2024



ING. KARLA-ALEJANDRA CARMONA
BACA
REGIDORA

C. MARX TREJO TREJO
REGIDOR



C. JOSÉ LUÍS BERTHEL Y MORA
REGIDOR

REGIDORES
MOVIMIENTO CIUDADANO
MPIO. DE HIDALGO, MICH.
2021 * 2024

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ
REGIDORA